

	FORMATO DE OFICIO		Origina:	Comité de Calidad	CONCEJO DE BUCARAMANGA Ventanilla Unica Fecha: 30/10/2017 Hora: 3:08 p.m. Radicado CER: 4156/4156
			Revisa:	Dirección General	
	Código:	PA-GD-FR-008	Aprueba:	Dirección General	
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	
BOMBEROS DE BUCARAMANGA					

Al contestar favor citar este N/Ref:

N/Ref.: PE-GE-261-2017

Bucaramanga, 26 de octubre de 2017

Señores
CONSEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Attn: Dr. SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
 Secretario General Concejo de Bucaramanga
 ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO No. 1111-2017 y RADICADO EN NUESTRA ENTIDAD BAJO No. 2017-2852

Cordial saludo;

Comedidamente me permito dar respuesta al oficio en referencia, el cual informa la proposición presentada por los Honorables Concejales del Partido Liberal Colombiano: **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, WILSON MANUEL MORA CADENA, URIEL ORTIZ RUIZ, HENRY GAMBOA, RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ, DIONICIO CARRERO CORREA, JAVIER AYALA MORENO Y MARTHA ANTOLINEZ GARCIA** Partido Opción Ciudadana: **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ**, y Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS): **NELSON MANTILLA BLANCO**, referente al tema problemática de salud pública, depresión y suicidio en el Municipio de Bucaramanga, me permito remitir el cuestionario debidamente diligenciado en el estricto orden a las preguntas formuladas:

1. Describa la capacidad con la que cuenta el cuerpo de bomberos para el manejo de situaciones en intentos de suicidio

De acuerdo con la Ley 1575 de 2012 los Cuerpos de Bomberos Oficiales cumplen la función de prestar servicio público para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. En este sentido, el intento de suicidio está contemplado dentro de la segunda de las situaciones planteadas, por lo tanto, es deber de la Institución prepararse y atender este tipo de emergencias con todas las condiciones operacionales y de seguridad requeridas. Para la atención de este tipo de eventos, se dispone una máquina contra incendio y un vehículo de rescate dotado y equipado; y se asigna la ambulancia para los traslados de las víctimas a cualquier centro asistencial, cuando se requiere. Estas operaciones de rescate se realizan con 8 bomberos, aproximadamente. Cabe resaltar que, para la prestación del servicio, Bomberos de Bucaramanga cuenta con todas sus 80 unidades disponibles, distribuidas en tres turnos.

2. ¿Qué capacitación reciben los bomberos para la atención de las situaciones de intento de suicidios?

Teniendo en cuenta que los rescates de intento de suicidio implican labores de rescate en alturas, atención psicológica, organización y logística de la emergencia, los Bomberos cuentan con cursos de formación de cuerdas I y II, nudos y anclajes, rescate, sistema comando de incidentes, que en conjunto, sirven para contar con personal preparado. Así mismo, reciben capacitación en manejo y uso de los equipos de rescate (camillas rígidas tipo miller, inmovilizador de cuello, inmovilizadores de miembros superiores e inferiores, mosquetones, poleas, ochos, cintas tubulares, descendedor o stop, tramos de 100 metros de cuerda estática, arnés, cascos, guantes, trípode, kröll). El personal que participa en las emergencias de rescate en intentos de suicidio, recibe capacitación en primeros auxilios psicológicos para el manejo de situaciones que ameritan orientación psicológica tanto a víctimas como a intervinientes.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Como parte de la preparación para la respuesta a estos eventos, desde el mes de mayo se está trabajando en la realización de tres simulacros denominados "Rescate de intento de suicidio con persona ya capturada", el cual se tiene previsto realizar en la semana bomberil programada para el mes de noviembre de 2017. Así mismo, se encuentra en proceso de elaboración el protocolo para la atención de rescate en intentos de suicidio, donde se especifica los procedimientos más óptimos y seguros que se deben desarrollar en este tipo de emergencia.

3. ¿Qué orientación psicológica se les da a los bomberos que atienden situaciones de salvamento de intentos de suicidios y el manejo psicológico de los rescates fallidos?

De acuerdo con las situaciones que presenten los funcionarios en la atención de eventos de intentos de suicidio, se programa el servicio de orientación psicológica, el cual tiene como objetivo realizar acompañamiento y manejo de las emociones.

Para los funcionarios que a raíz del evento desencadenan una crisis o choque emocional por un rescate que resulta fallido, se suministra apoyo psicosocial inmediato y se realizan sesiones de defusing, técnica en el cual el grupo de trabajo expresa su apoyo al personal afectado y se expone las preocupaciones e inquietudes en una atmosfera positiva de apoyo. Esta actividad es realizada por psicóloga con experiencia en manejo de crisis para grupo de socorristas y permite responder o aliviar a esa situación donde se manifiesta la crisis.

Por otra parte, desde el área de operaciones y de seguridad y salud en el trabajo, se realiza seguimiento las conductas y niveles de respuesta (fisiológico, cognitivo y motor) que presentan los bomberos, y de acuerdo con el reporte de condiciones de salud, se notifica el accidente de trabajo a la Administradora de Riesgos Laborales para la atención integral en un centro especializado en salud mental.

Para Bomberos de Bucaramanga, es de interés seguir fortaleciendo nuestra capacidad de respuesta en la atención de eventos de suicidio, a través de la capacitación y entrenamiento al personal y la adquisición de equipos de rescate especializados, acciones que se encuentran alineadas al Plan de Desarrollo "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos".

En espera de haber dado una respuesta satisfactoria al cuestionario formulado.

Cordialmente:

JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO
Director General

Elaboró: Andrea Juliana Núñez Solano - Secretaria de Dirección
Revisó: José Gabriel Leguizamo Polo - Director General
Aprobó: José Gabriel Leguizamo Polo - Director General

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220